

Prólogo

El trabajo de investigación desarrollado por Oscar Mauricio Covarrubias aborda el tema de nuestro federalismo educativo desde una perspectiva que conjuga teoría y experiencia, doctrina y técnica y con ello, nos lleva a través de un extraordinario ensayo que arranca desde los antecedentes históricos y normativos de nuestro sistema educativo nacional, pasando por sus etapas de centralización, desconcentración y descentralización, para continuar con la revisión de la educación en el contexto mundial. Concluye su trabajo con importantes propuestas.

En mayo de 1992 dio inicio una reforma sin precedentes en el sector educativo nacional, mediante la suscripción -con todos los gobiernos estatales-, del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, por virtud del cual, a partir de entonces, los estados de la federación tienen a su cargo la prestación de los servicios de educación básica y normal.

El Acuerdo fue consecuencia de la reforma al artículo 3° constitucional y de la expedición de la Ley General de Educación en 1993, a fin de reglamentar adecuadamente la concurrencia de la Federación, los estados y municipios en la prestación de los servicios educativos.

Convencido de las bondades de la descentralización, al llegar a la Presidencia de la República, Ernesto Zedillo se comprometió a terminar con el centralismo y emprender una gran transformación haciendo del Nuevo Federalismo la columna vertebral de su reforma. En este sentido, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se expidió el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, el cual centra su estrategia en la descentralización de la Administración Pública Federal como medio para fortalecer a nuestros estados y a nuestro sistema federal.

Es así que la reforma fiscal para 1998 adicionó y reformó la Ley de Coordinación Fiscal para dar lugar a la creación del ramo presupuestal 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a través del cual éstos reciben recursos adicionales a las participaciones y transferencias previstas en los convenios de coordinación.

XVI

La distribución de éstos recursos se lleva a cabo bajo criterios poblacionales y de marginación, además de que sólo se destinan al financiamiento de los servicios y obligaciones que se especifican en la ley.

El ramo 33 opera actualmente a través de siete fondos de donde destaca, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con lo cual el federalismo educativo recibió un nuevo impulso. Estas modificaciones amplían también las atribuciones de los estados y municipios en el uso de recursos de origen federal al tiempo que determinan los mecanismos y responsabilidades para rendir cuentas sobre sus servicios.

El federalismo educativo es un proceso en marcha que al tiempo que se consolida se extiende hacia las diversas áreas del quehacer educativo y ha favorecido una atención más adecuada y oportuna en los diferentes niveles, tipos y modalidades en los que opera, así como un desempeño más eficiente en los tres órdenes de gobierno y en la gestión pública educativa en general. En pocas palabras, el federalismo educativo ha coadyuvado de manera significativa a elevar la calidad de la educación básica.

Con la publicación de la presente obra, el Instituto Nacional de Administración Pública deja constancia, una vez más, de su compromiso con los grandes temas nacionales y con la tarea de apoyar a los estudiosos en la materia.

Este trabajo de Oscar Mauricio Covarrubias ha merecido el Premio del Instituto Nacional de Administración Pública 1998, razón por la cual nos debemos congratular de encontrar trabajos de la profundidad y la técnica que ostenta éste, ya que son ejemplo a seguir para los servidores públicos a cargo de las tareas educativas, tanto en el ámbito federal, como en el estatal y municipal, así como para nuestros maestros y los estudiosos de la materia. Todo esto resulta de suma importancia para la consolidación y profundización de nuestro federalismo educativo.

Sen. Esteban Moctezuma Barragán